



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA**

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

INFORMA QUE: mediante auto del 1 de noviembre de dos mil dieciséis (2016), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD), DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA** en representación de **CARLOS MANUEL COTOA RAMOS**, radicada bajo el número **23.001.31.21.00.2016.00204.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: 'Parcela No. 1 – Las Nubes – Grupo Acción Social'		
Solicitante:	Carlos Manuel Cotoa Ramos	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	CC 10.995.095	<i>Norte: Partiendo desde el punto 86612 en línea recta en dirección nororiental, hasta llegar punto 86602 con una distancia de 283.1 metros con Quebrada. Sur: Partiendo desde el punto 78157 en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 78146 con una distancia de 231.33 metros con Abelardo Muñoz. Oeste: Partiendo desde el punto 78146 en línea quebrada en dirección noroccidente, pasado por los puntos 78163, 78165 hasta llegar al punto 86612 con una distancia de 515.01 metros con Alcides Padilla y Bolaño Carmeno. Oriente: Partiendo desde el punto 86602 en línea quebrada en dirección suroriental, pasando por los puntos 86613 y 78160 hasta llegar al punto 78157 con una distancia de 458.65 metros con Abelardo Muñoz.</i>
Vereda:	Las Nubes	
Corregimiento:	Jaraguay Central	
Municipio:	Valencia	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	140-34575	
Código Catastral:	2385500000000025000400000000	
Área solicitada:	13,36936 Ha	
Titular inscrito:	Nadia Estela Benítez Hernández (1/8) Katherine Johana Berrio Jaramillo (1/8) Ladys del Carmen Barguil Calderón (1/8) Rafael Antonio Bolaños Carmona (1/8) Juan Carlos Flórez León (2/8) Rodolfo Vicente Flórez León (2/8)	

**OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario**